

## Cumplir 18 años y la atención médica

### Qué significa cumplir 18 años para su atención médica

De buenas a primeras, cumplirá 18 años. Puede que no se sienta diferente en lo absoluto, pero legalmente será un adulto en la mayoría de los estados de los Estados Unidos. A esto se le llama a veces “la mayoría de edad”. Estará a cargo de tomar sus propias decisiones médicas. La información proporcionada a continuación le indica qué tipo de cambios implicará esto en el futuro.

### ¿Qué sucederá cuando cumpla 18 años?

Después de que cumpla 18 años, el equipo médico hablará directamente con usted, en lugar de con sus padres o cuidadores. Solicitarán su consentimiento acerca de las decisiones médicas. “Consentimiento” es otra forma de llamar a este tipo de acuerdo.

Su familia u otros cuidadores pueden permanecer involucrados y ayudarlo a tomar decisiones. Pueden brindarle consejos y ayuda para analizar sus opciones, pero es usted quien tomará la decisión médica final.

### Después de haber cumplido 18 años, ¿qué sucederá cuando asista al St. Jude?

Antes de cumplir 18 años de edad, son sus padres u otros cuidadores quienes toman las decisiones médicas y firman formularios por usted. Una vez alcanzada esa edad, el St. Jude le pedirá que actualice estos formularios porque ahora es usted la persona responsable de su atención. Le pediremos que tome decisiones acerca de lo siguiente:

- Consentimiento para tratamiento e investigación.
- Con quiénes compartimos información.
- Un plan de atención anticipado y un representante de atención médica.
- La información que sigue le informa acerca de cada uno de estos aspectos.

### Consentimiento

Después de cumplir 18 años, se reunirá con alguien de Registro de Pacientes del St. Jude. Esta reunión debe tener lugar antes de que pueda recibir cualquier otro tipo de atención médica, incluso análisis de sangre. El personal de Registro le pedirá que lea y firme un formulario para continuar siendo tratado en el St. Jude. También le pedirán que lea y firme otros documentos. Durante esta reunión, plantee al personal de Registro cualquier pregunta que tenga. Firme solo después de haber entendido bien todo esto.

El propósito de este documento no es reemplazar el cuidado y la atención de su médico u otros servicios médicos profesionales. Nuestro objetivo es que usted desempeñe un papel activo en su cuidado y tratamiento; para este efecto, le proporcionamos información y educación. Consulte a su médico si tiene preguntas o dudas sobre su salud o sobre alternativas para un tratamiento específico.

## Cumplir 18 años y la atención médica

Si participa en estudios de investigación, se reunirá con alguien de cada estudio para completar un nuevo formulario de consentimiento. Sus padres u otros cuidadores firmaron este formulario cuando consintió por primera vez participar en el estudio. Deberá firmarlo usted mismo después de cumplir 18 años.

Puede hablar con sus padres, cuidadores u otros familiares y amigos acerca de las decisiones médicas incluso después de haber cumplido 18 años. Es posible que incluso quiera hablar acerca de quién puede ayudarlo a tomar decisiones.

**Si usted es un padre o un cuidador** y está preocupado acerca de la capacidad de decisión de su hijo, hable con su médico o su asistente social.

### Compartir información

Después de cumplir 18 años, usted puede decidir quién ve o a quién se le ofrece su información médica. Se trata de una ley de los Estados Unidos llamada Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico o HIPAA, por sus siglas en inglés. Deberá firmar un formulario para permitir al St. Jude compartir información con un tercero, incluidos sus padres. Este formulario es llamado autorización para la divulgación de información o “formulario de autorización”. También debe proporcionar al St. Jude el nombre y la información de contacto de cualquier persona o grupo al que autorice a ver su información. Un ejemplo de un grupo tal es el consultorio de otro médico.

### Planes de atención anticipados y representantes de atención médica

Le consultaremos si desea un plan de atención anticipado y un representante de atención médica. Un plan de atención anticipado le permite establecer qué atención médica desea o no desea, en el caso de que no pueda expresarse en el futuro. En ocasiones, esto recibe el nombre de directiva anticipada. Un representante de atención médica es una persona de su confianza que puede tomar decisiones por usted si no puede hacerlo por usted mismo.

En Tennessee, puede contar con un representante de atención médica para que tome decisiones incluso si usted puede hacerlo. Por ejemplo, puede no desear tomar esas decisiones. Su asistente social puede ayudarlo a decidir si desea que un representante de atención médica lo haga. También pueden ayudarlo a llenar los formularios necesarios para que usted disponga de un plan de atención anticipado y un representante de atención médica.

### Usar el portal del paciente My St. Jude

Cuando cumpla 18 años de edad, le consultaremos si desea empezar a usar el portal del paciente *My St. Jude*. Es una forma de ver su programación de consultas y algunos de sus registros médicos en línea. También puede enviar mensajes no urgentes a su enfermera a través de *My St. Jude*.

### ¿Preguntas?

Si tiene preguntas sobre lo que sucederá cuando cumpla 18 años de edad, consulte a su médico, su enfermera o su asistente social.

El propósito de este documento no es reemplazar el cuidado y la atención de su médico u otros servicios médicos profesionales. Nuestro objetivo es que usted desempeñe un papel activo en su cuidado y tratamiento; para este efecto, le proporcionamos información y educación. Consulte a su médico si tiene preguntas o dudas sobre su salud o sobre alternativas para un tratamiento específico.

## Cumplir 18 años y la atención médica

*St. Jude Children's Research Hospital cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.*

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-866-278-5833 (TTY: 1-901-595-1040).

ATTENTION: If you speak another language, assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-866-278-5833 (TTY: 1-901-595-1040).

تنبيه: إذا كنت تتحدث باللغة العربية فيمكنك الاستعانة بخدمات المساعدة اللغوية المتوفرة لك مجاناً. يرجى الاتصال بالرقم 1-866-278-5833 (الهاتف النصي: 1-901-595-1040).

El propósito de este documento no es reemplazar el cuidado y la atención de su médico u otros servicios médicos profesionales. Nuestro objetivo es que usted desempeñe un papel activo en su cuidado y tratamiento; para este efecto, le proporcionamos información y educación. Consulte a su médico si tiene preguntas o dudas sobre su salud o sobre alternativas para un tratamiento específico.